

Junta particular del 2 de Agosto de 1849.

En la villa de Salinas de Arriana a Ocho de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve en la sala de la secretaría segun costumbre y previo aviso se reunieron D.ⁿ Gabriel de Herrera, D.ⁿ Galo Saenz de Valluerca D.ⁿ Manuel de Anguelles D.ⁿ Adrian de Herrera D.ⁿ Joaquin Aranguí D.ⁿ Manuel Angulo y D.ⁿ Francisco Corcuera este ultimo Diputado y todos Herederos y correlacionados de sales; y por el Diputado se leyó un oficio del Administrador q.^o dice se ponga en su conocimiento los nombres de todos los Herederos q.^o componen la comunidad y el ne de heras de hacer sal q.^o cada uno tiene; y todos conformes dijeron se le diese la razon q.^o pedia comisionando para el efecto al dho Diputado y quedando todos en enteras a este de las heras q.^o les pertenecian; con lo q.^o se levanto dha reunion firmando todos los q.^o a ella asistieron habiendo sido presidida la junta por el rejidor D.ⁿ Santos Campo

Francisco Corcuera
 Santos del Campo
 Gabriel de Herrera
 Manuel Felix de Anguelles
 Adrian de Herrera Galo Saenz de Valluerca